

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Franqueo concertado

ARTÍCULO 1.º.—Las leyes obligarán en la Península, e Islas Baleares y Canarias, á los veinte días de su promulgación si en ellas no se dispusiese otra cosa, se entiende hecha la promulgación el día que termina la inserción de la ley en la *Gaceta* oficial.

ART. 2.º La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

ART. 3.º Las leyes no tendrán efecto retroactivo, si no dispusieren lo contrario.—(Código civil vigente).

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los *Boletines oficiales* se han de remitir al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Órdenes de 2 de Abril, 3 y 21 de Octubre de 1854).

Los señores Secretarios cuidarán bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números del BOLETIN, coleccionados para su encuadernación que deberá verificarse a final de cada año.

SUSCRIPCION PARTICULAR

EN CÓRDOBA		FUERA de CÓRDOBA	
	PESETAS		PESETAS
Un mes	5	Un mes.	6
Trimestre. . . .	12'50	Trimestre.	15
Seis meses	21	Seis meses	28
Un año	40	Un año.	50

Se publica todos los días, excepto los domingos.
Real decreto e Instrucción de 24 de Enero de 1905.

ARTÍCULO 23.—Las corporaciones provinciales y municipales abonarán, en primer término, al Notario o Notarios que autoricen las subastas, los derechos por ellos devengados y los suplementos adelantados por los mismos, así como los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos oficiales, cuidando de reintegrarse del rematante, si lo hubiere, del importe total de los referidos gastos, de cuyo cargo son, con arreglo a lo dispuesto en la regla 8.ª del art 8.º

Órdenes de 18 de Marzo de 1901 y 7 de Enero de 1900

Las corporaciones provinciales y municipales vienen obligadas al pago de todos los anuncios de subasta que manden publicar, aún cuando aquéllas resulten desiertas por falta de rematantes, con arreglo a lo dispuesto en las reales órdenes de 18 de Marzo de 1901 y 7 de Febrero de 1903.

NOTA IMPORTANTE.—Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

ADVERTENCIA.—No se insertará ningún edicto o anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación o garanticen el pago, a razón de 65 céntimos línea o parte de ella, y la venta de números sueltos a 40 céntimos de peseta.

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (que Dios guarde) S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y SS. AA. El Príncipe de Asturias e Infantas, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta familia.

(«Gaceta» 12 Marzo 1926.)

Escuela Normal de Maestras

DE Córdoba

Núm. 879

Matrícula de enseñanza no oficial

Curso de 1925 a 26

En cumplimiento de lo que dispone el Real decreto de once de Abril de mil novecientos trece y Real orden de 11 de Marzo de mil novecientos catorce, se convoca por el presente anuncio a las alumnas que aspiren a examinarse de

ingreso y de asignaturas en el mes de Junio próximo.

Las aspirantes que hayan hecho sus estudios privadamente y deseen darles validez académica lo solicitarán de la Dirección del Establecimiento, por medio de instancia en papel de clase oncenaria en cualquiera de los días lectivos del primero al treinta de Abril presentando los documentos siguientes,

Certificación de nacimiento del Registro Civil, legalizada, y el justificante de hallarse revacunada y Certificación de los estudios que tuviesen hechos si procedieran de otra Escuela Normal.

Dentro del plazo señalado anteriormente para solicitar pues es improrrogable, las aspirantes abonarán veinte y cinco pesetas en papel de pagos al Estado por cada grupo de asignaturas sueltas, cinco pesetas por derechos de examen y dos cincuenta por derechos de examen de ingreso en su caso, tantos sellos móviles de diez céntimos como asignaturas soliciten examinarse y uno más para la inscripción de matrícula.

Del examen de ingreso serán dispensadas las que posean un Título académico.

Las instancias estarán escritas y firmadas de puño y letra de las interesadas no admitiéndose en caso contrario.

Las alumnas no oficiales identifica-

rán su personalidad por medio de dos testigos que satisfagan.

Los exámenes tendrán lugar en la primera quincena de Junio próximo.

Lo que de orden de la señora Directora y con su visto bueno y el sello de la Escuela se anuncia para conocimiento de las interesadas. Córdoba diez de Marzo de mil novecientos veinte y seis.—La Secretaria, Eloisa Arroyo.—V.º B.º; la Directora, Irmina Alvarez.

Audiencia Provincial

DE Córdoba

Núm. 867

Anuncio Oficial

El Tribunal provincial de lo Contencioso-administrativo, ha acordado admitir el recurso iniciado por don Pedro García del Prado, vecino de esta capital, contra el acuerdo del Tribunal Económico-administrativo provincial de treinta de Noviembre de mil novecientos veinte y cinco sobre rebaja de la cuota que le fué impuesta por inquilinato para el año mil novecientos veinte y cuatro-veinte y cinco y que se publique dicho acuerdo en el BOLETIN OFICIAL de esta provin-

cia para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el negocio y quisieren coadyuvar en él a la Administración.

Y en cumplimiento a lo mandado, expido el presente en Córdoba a diez de Marzo de mil novecientos veinte y seis.—El Secretario del Tribunal, Antonio Enriquez.—V.º B.º; El Presidente, Badia.

4.º Regimiento de Artillería Pesada

Núm. 868

El día veinte y tres del actual a las once horas tendrá lugar en el patio de este Cuartel la venta en pública subasta por pujas a la llana de un caballo de desecho de este Regimiento, siendo el importe de este anuncio de cuenta de los compradores.

Córdoba diez de Marzo de mil novecientos veinte y seis.

Servicio Catastral

Núm. 889

Cuadro definitivo de tipos evaluatorios del término municipal de Monto-

ro aprobados por esta Jefatura provincial en el día de la fecha

CULTIVOS TIPOS

Hortaliza	riego pié	382
Id.	frutales riego pié	532
Id.	riego noria	282
Id.	frutales riego noria	579
Id.	id. id.	432
Naranjos	riego pié	573
Id.	id.	457
Arboles de Ribera		86
Cereales		109
Id.		93
Id.		76
Id.		60
Id.		43
Id.		27
Id.		10
Eras		109
Cereales (olivivos jóvenes)		109
Id.	id. id.	93
Id.	id. id.	76
Id.	id. id.	60
Id.	id. id.	43
Id.	id. id.	27
Id.	id. id.	10
Id. (Almendros jóvenes)		60
Id.	id. id.	27
Viña		68
Id.		37
Olivar		192
Id.		144
Id.		119
Id.		95
Id.		70
Id.		54
Id.		37
Id.		20
Encinas y Cereales		61
Id.	id.	48
Id.	id.	35
Id.	id.	22
Chumberas		40
Pastizal		25
Id.		17
Id.		9
Leñas bajas		10
Id.		7
Id.		4
Pinar		12
Encinar		50
Id.		34
Id.		18

Contra estos tipos pueden recurrir los contribuyentes ante la Superioridad de Hacienda en el plazo de quince días.

Huelva 5 de Marzo de 1926.—El Ingeniero Jefe de la Comisión de rectificación, Luis Burgos.

Jefatura de Minas

Núm. 846

Número 8.691

MINAS

Don Luis Souvirón del Río, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Córdoba.

Hago saber: Que por don Zacarías

Muñoz Fernández, vecino de Conquista, se ha presentado en el Gobierno civil de esta provincia, una instancia fecha 24 de Febrero de 1926, solicitando se le concedan veinte pertenencias de la mina denominada «Sara y Manolita», de mineral antimonio, sita en el término de Santa Eufemia y paraje nombrado Dehesa de los Accesos, en la propiedad de don Práxedes Romero Díaz y otros señores, vecinos de Torrecampo.

Cuyo registro le ha sido admitido por decreto del señor Gobernador de 5 de Marzo de 1926, salvo mejor derecho y bajo la siguiente designación:

Se tendrá por punto de partida una calicata que se encuentra en la referida dehesa y a unos 300 m. al E. 15° N. del collado de Alfonso y a unos 400 al N. O. de la casilla de los herederos de Pedro Antonio Bejarano y desde dicho punto con dirección al S. 25° O. se medirán 100 m. para fijar la primera estaca; de primera a segunda, O. 25° N. 500; de segunda a tercera, N. 25° E. 200; de tercera a cuarta E. 25° S. 1000; de cuarta a quinta 25° O. 200 y de quinta a primera O. 25° N. 500, para cerrar el perímetro.

Lo que se publica de orden del señor Gobernador por medio de este edicto para que en el término de 60 días puedan producir sus reclamaciones, conforme al artículo 24 de la Ley los que se crean con derecho para ello.

Córdoba 5 de Marzo de 1926.—El Ingeniero Jefe, Luis Souvirón.

Jurado de estimación de utilidades en la Delegación de Hacienda

de la
Provincia de Córdoba

Núm. 850

Anuncio

Por el presente se pone en conocimiento de los señores don Francisco, don José, don Luis, don Rafael y don Juan Pérez Flores, que en los expedientes de que conoce el Jurado de mi presidencia, para el señalamiento de bases tributarias, por tarifa tercera de utilidades a la Sociedad «Acislo Carrillo y Compañía» en sesión celebrada el 23 de Febrero último, ha acordado las siguientes:

Por el ejercicio desde el 10 de Julio de 1919, al 9 Julio 1920, 18.000 pesetas.

Desde el 10 Julio 1920 a 9 de Julio de 1921, 12.000.

Desde 10 Julio 1921, a 24 Diciembre de 1921, 4.016'62.

Desde 24 Diciembre 1921, a 14 Junio 1922, 4.016'62.

Y por el ejercicio de 1924, se resolvió no fijar base tributaria alguna.

Al propio tiempo, se hace saber a

los expresados señores, que si no están conformes con lo acordado, pueden acudir en alzada al Jurado de Utilidades y ante este de Estimación en el término de quince días.

Lo que se publica en este periódico oficial por ignorarse el paradero de los interesados.

Córdoba 5 de Marzo de 1926.—El Presidente, Tomás García Zamudio.

Patronato de las Escuelas Nacionales y de García de Leaniz de Moriles

Núm. 893

Anuncio de subasta

Aprobado por el Ministerio de Instrucción Pública, el pliego de condiciones por qué se ha de regir la venta en publica subasta de las fincas que este Patronato posee en el término de Aguilar de la Frontera por el presente se anuncia dicho acto que se verificará en el Salón Capitular del Ayuntamiento de esta villa el día treinta y uno de los corrientes, a las diez de la mañana, bajo las condiciones que figuran en el pliego mencionado.

Este, con la relación de las fincas objeto de esta subasta, se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Patronato, donde podrá ser examinado por cuantas personas así lo deseen y aparece inserto además en las *Gacetas de Madrid* números 58 y 66 correspondientes a los días 27 del pasado Febrero y siete del actual respectivamente.

Moriles a nueve de Marzo de mil novecientos veinte y seis.—El Presidente del Patronato, Pablo Solís.

Ayuntamientos

RUTE

Núm. 895

Extracto de los acuerdos tomados por el pleno de esta Corporación Municipal, durante el pasado segundo cuatrimestre de este ejercicio de 1925-26, que forma el Secretario que suscribe, conforme a lo dispuesto en el artículo 227 del Estatuto Municipal y 5.º del Reglamento de Secretarios y empleados municipales.

MES DE DICIEMBRE

Sesión extraordinaria del día 15

Se acuerda aprobar por unanimidad de los 13 señores asistentes, la propuesta y habilitación de crédito para el presupuesto ordinario de 1925 a 26 acordado por la Comisión Municipal Permanente en sesión del día 9 del pasado Noviembre, consistentes en 13.000 pesetas resultantes del presupuesto liquidado, para que pasen

al artículo 1.º del capítulo 11.º Edificaciones.

Que en vista de los requerimientos que se vienen haciendo a la Alcaldía por la Sección provincial de Pósitos para que se repartan las 2.120'83 pesetas, que este Pósito tiene en cuenta corriente de la Inspección general, se acuerda por unanimidad que la Comisión Especial de Pósitos que previene el artículo 27 del Reglamento, sea la Comisión Municipal Permanente, y por tanto la encargada de la distribución de las mismas, sin perjuicio de las facultades fiscalizadoras que como organismo superior le compete al Pleno.

Por último que se haga constar en acta el sentimiento de la Corporación por la muerte de don Antonio Maura, y que se testimonie a la familia del finado la adhesión de este Ayuntamiento a su dolor, cursando telegrama de pésame.

MES DE ENERO

Sesión extraordinaria del día 15

Se acuerda que por no haber concurrido nada más que 10 concejales, no se adopten acuerdos con respecto a la reforma de la Carta Municipal, y prestarle aprobación al presupuesto extraordinario formado para atender a los gastos del Registro Fiscal de edificios y solares.

MES DE FEBRERO

Sesión ordinaria del día 26.

Aprobadas que fueron las actas de las 2 sesiones extraordinarias últimamente celebradas, también se acordó:

Prestarle aprobación en los términos prevenidos en el artículo 578 del vigente Estatuto Municipal a las cuentas generales de la liquidación del pasado presupuesto, que ya lo habían sido antes por la Comisión Municipal Permanente, a cuyo efecto se pusieron las mismas con todos los documentos y resguardo justificantes.

Prestarle también aprobación a la Carta municipal reformada, que ha reducido la Comisión Municipal Permanente, y que se publique inmediatamente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, con exposición de 30 días, antes de ser remitida a la aprobación del Gobierno, y por último también se acuerda por unanimidad.

Que se solicite del excelentísimo e Ilustrísimo señor Obispo de la Diócesis la donación del local que contiguo a la escuela de niños número 1 posee la Parroquia de Santa Catalina, con el fin de poder llevar a efecto los proyectos que se tienen de construcción de nuevas escuelas y transformación de las existentes, y ofrecerle a cambio del mismo la construcción de otro.

Rute 10 de Marzo de 1926.—El Secretario, firma ilegible V.º B.º El Alcalde Manuel Ecija.

POSADAS

Núm. 891

Extracto de los acuerdos tomados por la Comisión permanente de este Ayuntamiento durante el pasado

mes de Febrero, que forma el Secretario accidental que suscribe, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 227 del Estatuto Municipal.

Sesión ordinaria del día 4

No se celebró la correspondiente a este día por falta de asistencia de señores Concejales.

Sesión ordinaria del día 11

Preside el señor Alcalde don Luis Soldevilla Guzmán.

Se aprueba el acta de la anterior.

Se dá cuenta de la correspondencia y BOLETINES OFICIALES recibidos desde la última sesión.

Se acordó aprobar y que se paguen varias cuentas con cargo a sus consignaciones respectivas.

Se aprobó la cuenta presentada por la Administración del Arbitrio respectiva a lo recaudado por dicho impuesto durante el pasado mes de Enero.

Asimismo se aprobó la cuenta presentada por el Representante de este Ayuntamiento de Córdoba, don José Bejarano, respectiva al mes de Enero anterior.

Se aceptó la dimisión que del cargo de Representante de Córdoba hace don José Bejarano y se nombró para el desempeño de tal cargo a don Ramón Márquez Urbano.

Contribuir con 25 pesetas, a la suscripción nacional abierta para adquirir el Archivo de Colón.

Se dá por terminado el repartimiento general de Utilidades formado para el actual ejercicio, acordándose anunciar la cobranza del primero y segundo trimestres para los cinco últimos días del mes actual.

Se autoriza a don Manuel Benito y Benito para construir en la Avenida de Soldevilla un sumidero para recoger las aguas sucias procedentes de una casa de su propiedad sita en la Carrera de la Estación.

Devolver a don Remigio Albors Raudan, 1813 pesetas 28 céntimos, que le fueron cobradas de más en la cuota respectiva a este señor por el Reparto general de utilidades correspondiente al ejercicio 1924-25, y que esta cantidad se baja en los ingresos habidos por tal concepto.

Expedir a nombre de don Pedro Valle una certificación respectiva a lo que tiene pagado este Ayuntamiento por concepto de alquiler de la casa número siete de la calle Alfonso XII de esta villa destinada a Oficina de Telégrafos.

Autorizar a don Antonio Toscano y otros para construir una alcantarilla recolectora general de las aguas de las casas que posee en la plaza de Castelar hasta la cloaca que existe en la puerta de la casa número 30 de la calle Marqueses de Viana, pasando por el corral de las Casas Consistoriales, y que el Ayuntamiento contribuya a los gastos que ocasione tal alcantarilla, con el cincuenta por ciento de su coste.

Acordar quede a estudio de la Comisión una instancia de don Antonio Pino, solicitando la concesión de un depósito para la venta de chacina,

con objeto de poder efectuar ventas para fuera de la localidad.

Autorizar al señor Alcalde Presidente para que encargue al Arquitecto vecino de Córdoba, don Francisco Azorin, los trabajos necesarios para efectuar mejoras en la población.

Sesión ordinaria del día 18

Preside el señor Alcalde don Luis Soldevilla Guzmán.

Se aprueba el acta de la anterior.

Se dá cuenta de la correspondencia y BOLETINES OFICIALES, recibidos desde la última sesión.

Nombrar médico para el reconocimiento de mozos, padres y hermanos del actual reemplazo y revisiones, al licenciado en Medicina don Mariano González y González, y Tallador a don Juan Miguel Lora Rojas gratificando a este último con la cantidad de 10 pesetas.

Contribuir con veinte y cinco pesetas a la suscripción nacional abierta para premiar a los tripulantes del «Plus-Ultra».

Celebrar la fiesta del Arbol, en este término el próximo día veinte y cinco, autorizando al señor Alcalde, para todo lo concerniente a la organización y esplendor de dicha fiesta.

Sesión ordinaria del día 25

No se celebró la correspondiente a este día por falta de asistencia de señores Concejales, ordenándose por el señor Alcalde se cite a supletoria para el día 26.

Sesión ordinaria del 26 supletoria del día 25

Preside el señor Alcalde, don Luis Soldevilla Guzmán.

Se dá cuenta de la correspondencia y BOLETINES OFICIALES recibidos desde la última sesión.

Aprobar y que se paguen varias cuentas con cargo a sus respectivas consignaciones.

Aprobar el extracto de los acuerdos tomados por la Comisión permanente durante el pasado mes de Enero.

Acordar quede a estudio de la Comisión una instancia del Presidente del Ateneo popular de esta villa solicitando una subvención para el sostenimiento de la Escuela de adultos que funciona en dicho Centro.

Autorizar al señor Alcalde Presidente para que formalice contrato con don Antonio Ugart Rosa para la concesión de un plazo de cinco años en el disfrute del trozo de terreno que en la Avenida de Soldevilla Vázquez ocupa un kiosco de la propiedad de este.

Aprobar las cuentas de los ingresos habidos por derechos de enterramientos en los Cementerios de esta villa, durante los meses de Diciembre y Enero últimos.

Nombrar comisionado a Secretario accidental del Ayuntamiento don Leovigildo Jiménez León, para que el próximo día 15 de Marzo presente ante la Caja de recluta de Córdoba a los mozos de esta villa, nacidos en el segundo semestre del año 1904, para su incorporación a filas.

Prorrogar al Secretario del Ayuntamiento, don Valeriano Ayala Cruzado, por todo el mes de Marzo el per-

miso que tiene concedido hasta fin del presente mes.

Gravar en la proporción que se indica las Contribuciones del Estado que también se dicen: A la contribución urbana, con el recargo municipal del diez y seis por ciento a la contribución industrial y patentes de Médicos, con el del 13 por 100, y a la de carruajes de lujo el del 50 por 100.

Suscribirse por todo el año natural de 1926 a la Revista «La Administración práctica.»

Que por el señor Alcalde se ordene una visita de inspección sanitaria al local que don Antonio Pino dedica a la matanza de cerdos y depósito de los productos de estos y si de ella resulta que el citado local tiene las buenas condiciones que la salubridad pública exige, se proceda por el Administrador del arbitrio, a la constitución del depósito de productos del cerdo que el repetido señor Pino tiene solicitado.

Y que por el Secretario se certifique con vista de los libros de contabilidad, de las cantidades que se adeuda a los farmacéuticos don Juan Serrano Franco y señores hijos de don Antonio Gómez, como resultas de años anteriores, por medicinas facilitadas para la Beneficencia municipal.

Posadas 8 de Marzo de 1926.—El Secretario accidental, Leovigildo Jiménez.

El precedente extracto fué aprobado por la Comisión permanente en sesión del día de hoy.

Posadas a 11 de Marzo de 1926.—Leovigildo Jiménez.—V.º B. El Alcalde, Luis Soldevilla.

GUADALCAZAR

Núm. 890

Don Joaquín Aguilar Reyes, primer Teniente de Alcalde de esta villa en funciones de propietario

Hago saber: Que confeccionada la Matricula de Subsidio Industrial de este término, para el próximo ejercicio de 1926-27, queda expuesta al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de diez días hábiles, a fin de que los interesados puedan examinarla y hacer las reclamaciones que estimen oportunas.

Guadalcazar a 10 de Marzo de 1926.—Joaquín Aguilar.

JUZGADOS

MONTORO

Núm. 884

Don Salvador Higuera Sabater Juez de primera instancia de esta Ciudad y su partido.

Por el presente que se insertará por tres veces en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se cita y llama a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción de la finca que despues se dirá a fin de que den-

tro del término de ciento ochenta días comparezcan a exponer lo que a su derecho convenga en el expediente que se instruye en este Juzgado y Secretaría del que refrenda a instancia de don Fernando Cerezo Hidalgo, en solicitud de que se le inscriba a su nombre en el Registro de la propiedad de este partido la siguiente finca. Parcela de tierra plantada de olivos o suerte de olivar radicante en el término municipal de esta ciudad pago del Charco del Novillo sitio de Verdizales y Cerca de Murcia conocida por este nombre y a delante lo será por Cerca de San Fernando, la cual ocupa una superficie de tres hectáreas setenta y dos áreas, cinco centiáreas y cincuenta y nueve decímetros cuadrados, poblada con doscientos sesenta y cinco olivos y varias plazas perdidas y linda al Norte con el callejón que nace en el Arroyo de Corcomé y muere en el Guadalquivir, al Sur con las lomas de Murcia de doña Mariana Cavello, al Este con la Carretera de Villa del Río a Villanueva de Córdoba y al Oeste con la finca llamada Blanco Hermoso de doña Quiteria del Valle. Se halla cercada de vallado propio, por sus costados Norte y Levante y medianera al Sur y Poniente y tiene portera de hierro al Callejón; pues así lo tengo acordado en providencia de esta fecha dictada en el expediente de referencia.

Advirtiéndose que esta es la segunda inserción.

Dado en Montoro a veinte y cuatro de Febrero de mil novecientos veinte y seis.—Salvador Higuera.—El Secretario, Mariano López.

CORDOBA

Núm. 903

Don Santiago Aparicio y Aparicio Juez de primera instancia del distrito de la Izquierda de esta Ciudad

En virtud del presente Hago saber: que en dicho Juzgado y por ante el infrascripto se instruye expediente a instancia de doña Carmen Sigler García sobre declaración de herederos abintestato de doña Dolores Luque Boente, de cincuenta y cinco años, soltera propietaria y natural y vecina de esta ciudad en donde falleció el día once de Diciembre de mil novecientos veinte y cinco solicitándose tal declaración en favor de sus sobrinos carnales Manuela, Rafael, Ana, Dolores, Josefa y Antonia Luque Sigler en representación de su difunto padre hermano de doble vínculo de la causante Rafael Luque Boente, por haber fallecido la misma sin otorgar disposición alguna testamentaria; por lo que se llama por el presente a los que se crean con igual o mejor derecho a dicha herencia para que comparezcan a reclamarlo ante este Juzgado dentro del término de treinta días.

Dado en Córdoba a diez de Marzo de mil novecientos veinte y seis.—Santiago Aparicio.—El Secretario, P. H., Tomás Gutiérrez.

AGUILAR

Núm. 877

Don Germán Ruiz Maya, Juez de Instrucción de este partido.

En virtud del presente, requiero a todas la Autoridades de la nación, para que practiquen diligencias en averiguación de quien sea un sujeto desconocido, que viajaba en el tren exprés la madrugada del dos del actual, apeándose en la estación de Puente Genil para cojer el mixto de Jaen y el que se supone autor del hurto de una cartera conteniendo once pesetas un pasaporte y una lista de embarque de Córdoba a Cartagena sustraída a Vicente Lázaro soldado del Regimiento Cazadores de África número seis, entre Bobadilla y Puente Genil.

En el caso de que dicho sujeto sea habido, será citado para que a la mayor brevedad comparezca ante este

Juzgado a declarar en el sumario que con motivo de tal hecho se sigue bajo el número cuarenta del corriente año.

Dado en Aguilar a nueve de Marzo de mil novecientos veinte y seis.—Germán Ruiz.—El Secretario P. H. Juan Sánchez.

Administración de Justicia

Citaciones y emplazamientos en materia criminal.

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o

emplaza por los Jueces y Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial con arreglo a los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

Núm. 875

ALONSO CAPILLA Manuel, de cuarenta y tres años hijo de Andres y Aurora soltero, natural de Maracena,

domiciliado últimamente en Córdoba, contra el que se sigue causa por tenencia de armas sin licencia, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de la Derecha de Córdoba, apercibido en otro caso de ser declarado rebelde.

Córdoba diez de Marzo de mil novecientos veinte y seis.—El Juez de Instrucción Luis de la Concha.

Núm. 863

VAZQUEZ DE LA TORRE Camilo, viajante de ganados, con domicilio en la Plaza de la Constitución de Córdoba y cuyo actual paradero se ignora, comparecerá ante la Sección Segunda de la Audiencia de Jaen el día diez y siete de Marzo a las once, para asistir como testigo al juicio oral de la causa seguida contra Manuel Segura Alcalá y otro sobre disparo y lesiones.

Cazorla 4 de Marzo de 1926.—El Secretario Judicial, Miguel Polonio.

Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas

Jefatura de Córdoba

Número 847

ESTADO DE CANCELACIONES

El señor Gobernador Civil de la provincia, en distintas fechas se ha servido declarar nulos, fenecidos y sin curso los expedientes mineros que a continuación se detallan, por las causas que se consignan, y en virtud de las disposiciones del vigente Reglamento de minería.

Número del expediente	Nombre de la Mina	Paraje en que radica	Término municipal	Nombre del Registrador	Causas de la cancelación	Fecha del decreto
8 677	Vicentino	Tres Cruces	V. de Córdoba	Don Vicente Badía	Por renuncia	27Febrero 1.926

Lo que de orden del señor Gobernador y en observancia del expresado Reglamento de minería, se publica en el periódico oficial a todos sus consiguientes efectos.

Córdoba 8 de Marzo de 1926.—El Ingeniero-Jefe, Luis Souvirón.

IMP. PROVINCIAL.—(Casa de Socorro-Hospicio)